

Contrato de Comodato

D.R. DISTR.

	ional de Servicios Sociales para Jubilados y
	eel "Instituto", condomicilio legal en
	de Capital Federal y don
	afiliado al Instituto Nº
	tidad con documento: L.E., L.C., D.N.I., C.I.,
(expedida por):	N°domiciliado Localidad:
Provincia	en adelante el "Comodatario", se
	resente contrato de comodato sujeto a las siguientes
	"da en comodato al "Comodatario"
TARRESTE LA TRANSPORTE	prótesis - ortesis - audífono - marca - modelo y
número según recibo, e	n cumplimiento de sus altos fines, de seguridad
	que el "Comodatario" entre en posesión del/los
	atario" se compromete a utilizarlo personalmente
TERCERA: El "Comoda	tario" recibe la cosa prestada en perfecto estado de
	obligándose a su devolución en iguales condiciones,
	ormal uso ocasione
A los efectos de evitar el c	deterioro prematuro de los elementos componentes
del objeto del presente	comodato el "Comodatario" se compromete a
realizar su mantenimien	to preventivo de acuerdo a las recomendaciones
sobre su uso que como Ar	nexo forma parte de la presente
	ario" autoriza en caso de fallecimiento o de no ser
	"Instituto" de los elementos prestados, valiendo el
	ormidad, atento al alto sentido social y humano del
	fiel cumplimiento del presente, el Sr.
	quien acredita su identidad con
MIO	N.I., C.I. (expedida por)
I coolided	omiciliado en:
Taláfono	Provincia, mayor de edad y hábil para este acto, quien se
constituye en fieder lies	y llano y principal pagador, renunciando a todo
	mientras las cosas prestadas no sean devueltas.
	l garante: a) comunicar al "Instituto",
isimismo es obligación de	garante, a) confumed at mistituto,

FORM, 1338/31 • SECTOR IMPRENTA I.N.S.S.J.P.

Delegación o Distrito el fallecimiento del "Comodatario" dentro de las 48
horas de producirse el mismo, b) devolver la cosa prestada dentro de los 15
días posteriores en el distrito correspondiente al domicilio del
"Comodatario", debiendo retirar allí en comprobante de devolución con el
cual se anula el presente Comodato
SEXTA: Asimismo, el "Comodatario" se compromete a denunciar el
fallecimiento del garante dentro de las 48 horas de producido y proponer otro
garante que lo sustituya.
SEPTIMA: El "Comodatario" y el garante quedarán en mora
automáticamente respecto a la obligación de restituir y en su caso de abonar
el precio, por el sólo vencimiento de los plazos estipulados en el contrato, sin
necesidad de requerimiento alguno
OCTAVA: Las partes constituyen domicilio en los indicados al comienzo a
todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente
renunciando a todo fuero o jurisdicción que no sea el de los Tribunales
Ordinarios de esta Capital Federal para someter las divergencias que se
susciten. Así de conformidad se firman 4 (cuatro) ejemplares de un mismo
tenory a un sólo efecto, en
alosdías del mes dede
Firma Garante Firma Comodatario
tuenes unel a el cière sa refine vente la la la competita
Firma y Aclaración de firma de representante legal
seath am addition of a company of the seather than the se
Nº y tipo de documento de identidad
Properties a silveria
Parentesco o vínculo
Domicilio - localidad - provincia - teléfono
Domicilio - localidad - provincia - teléfono
Domicilio - localidad - provincia - teléfono
Domicilio - localidad - provincia - teléfono